PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
24 OCT 2024
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Quien esto suscribe, **Diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja,** integrante de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que me corresponden, ante Ustedes con el debido respeto, con fundamento en los artículos 1º, 8º y 35 fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hago uso de esta H. Tribuna para presentar el siguiente **POSICIONAMIENTO RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA PARA GENERAR OPORTUNIDADES LABORALES A JOVENES Y PERSONAS MAYORES DE 40 AÑOS,** lo que hago al tenor de las siguientes:

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

CONSIDERACIONES

A pesar de que las y los jóvenes son mayoría en la pirámide poblacional, casi no se les toma en cuenta.

Son millones.. pero los vemos con indiferencia.

Como muchos hemos pasado por los mismos aprietos económicos, pensamos que es algo propio de su edad.

Pero en el Siglo XXI no tiene que ser así.

Con la visión de la Cuarta Transformación, las cosas tienen que cambiar.

Los jóvenes y en particular las mujeres jóvenes son vulnerables porque no cuentan con oportunidades.

Sus ingresos son bajos y son el grupo de edad con mayor exclusión de la seguridad social.

Entre los jóvenes está prohibido enfermarse, ya que no contamos con seguro social.

Mucho menos iniciar nuestros ahorros para el fondo de vivienda y el fondo de jubilación.

Es cierto que muchos jóvenes se colocan en el mercado laboral, pero en su inmensa mayoría en el sector informal.

Así, los trabajos son precarios, los sueldos poco remuneradores y no se cuenta con las prestaciones de ley.

Esta situación deplorable tiene que cambiar.

En el Congreso podemos incidir creando las condiciones idóneas que permitan su incorporación a empleos serios y estables.

Por ello, propongo modificaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Conservando el propósito fundamental de obtener los mejores bienes y servicios a los más bajos costos, propongo tres criterios nuevos de preferencia.

En igualdad de condiciones, se optará por el proveedor que acredite contar al menos con el 30% de jóvenes en su plantilla.

Las personas tienen dificultad para encontrar trabajo a partir de los 40 años.

También son despedidas para evitar que adquieran derechos por antigüedad.

En consecuencia, se propone premiar a las empresas que con el mismo porcentaje contraten a personas mayores de 40 años.

Finalmente, quiero hacer referencia a la educación dual.

Bajo este esquema, los alumnos de secundaria realizan prácticas en empresas.

Terminan por incorporarse con plazas de trabajo con altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Desde Alemania, donde inició este esquema, hasta todas las demás naciones que lo han incorporado, la educación dual ha arrojado excelentes resultados.

Con el propósito de que los jóvenes y las personas de más de 40 años cuenten cada vez con mejores y mayores empleos, dejo a la mejor consideración de esta Asamblea el proyecto de decreto en torno a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

ATENTAMENTE

DIP. YOHANA SARAHI HINOJOSA GILVAJA